permitta este exemplar sin tomar la correspond.te
probidencia mando q. por qualquiera de los pres.tes ss.nos
y de hor.n de esta V.a y del Señor Alcalde ma.r se les
haga saber a los referidos D. Juan Hordoñez y Diego
Marz. pongan en poder de los Señores Comisarios
su correspond.te repartim.to dentro del dia de la
notificacion con apercibim.to de q. si asi no lo hiciesen
se le excluiran del repartim.to q. se formase para
el pago de dho Medico, y constando de no haberlo echo
como se les manda se le haga saber esta probiden
cia a D.n Salbador Marz. a q.n asimismo se le notifique
q. si los referidos o qualquiera dellos lo llamasen pa
ra visitar en dhas sus casas sea, cobrandoles las
visitas a proporcion de su trabaxo: y por lo que haze
a la reyntegracion del socorro que tiene pedido a esta V.a el expre
sado D.n Salbador, se le libren de los propios sesenta rr.s
v.n q. entregaran dhos Señores Comisarios, para su abono
a su tiempo, como asimismo doscientos sesenta y qua
tro rr.s y dos mrs v.n q. se an gastado en la visita de Mo
xones de esta V.a

Y con esto q. no ofrecerse otra cosa se acabo este Ayuntam.to
y lo firmaron = Lorenzo Marin

Ldo. D.n Thomas Baeza
Molero